

#### DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 26 DE NOVIEMBRE DEL 2012. NUM. 32,984

# Sección A



# <u>UNAH</u> <u>Dirección de Educación</u> <u>Superior</u>

ACUERDO No. 2572-264-2012

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO No. 2572-264-2012 DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE HONDURAS SOBRE:

"Requisitos exigidos para la incorporación de títulos de postgrado, obtenidos a distancia, a través de la modalidad virtual"

El suscrito, Director de Educación Superior de Honduras y Secretario del Consejo de Educación Superior, en cumplimiento de las instrucciones del mismo Consejo de Educación Superior, CERTIFICA el Acuerdo No. 2572-264-2012, del Acta No. 264 ratificada el día viernes 19 de octubre de 2012, relacionado con los requisitos exigidos para la incorporación de títulos de postgrado, obtenidos a través de la modalidad virtual, mismo que literalmente dice:

ACUERDO No. 12572-264-2012.- El Consejo de Educación Superior.

CONSIDERANDO: Que en fecha 03 de septiembre de 2012, el Consejo de Educación Superior ha conocido la Propuesta sobre los criterios a aplicar para la incorporación de títulos por estudios de Postgrados, a distancia realizados bajo la modalidad virtual presentada por la Comisión, integrada por los Señores Consejeros: Dra. Norma Martín de Reyes, Dr. Octavio Rubén Sánchez, Dr. Armando Euceda, Msc. Aleyda Romero, representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el Msc. Hermes Alduvin Díaz Luna, Consejero representante de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán ante el Consejo de Educación Superior.

Conforme reconsideraciones del CES en fecha 19 de octubre de 2012.

## SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

UNAH DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SU-PERIOR Acuerdo No.2572-264-2012.

OTROS

1-2

3-4

Sección B Avisos Legales

B. 1-12

Desprendible para su comodidad

CONSIDERANDO: Que el Consejo de Educación Superior encomendó a la comisión nombrada para realizar un estudio comparativo de los sistemas educativos de diferentes países y recomiende al Concejo de Educación Superior alternativas de solución justas para todos y cada uno de los tipos de problemas identificados, de los procesos de Incorporación de títulos, incluyendo la propuesta de nuevas normativas o reformas oportunas alas Normas Académicas del Nivel de Educación Superior.

CONSIDERANDO: Que el documento presentado está relacionado con criterios y requisitos que deberán aplicarse para la atención de procesos de Incorporación de Títulos de postgrado obtenidos a distancia en la modalidad virtual.

CONSIDERANDO: Que se entiende como estudios a distancia en la modalidad semipresencial( blended), a los programas que combinan la virtualidad y la presencialidad.

CONSIDERANDO: Que también se entiende que los programas virtuales son los que desarrollan sus actividades de aprendizaje en línea, para efectos de potenciar su crecimiento, posicionamiento y garantizar la calidad.

CONSIDERANDO: Que la actual normativa vigente de Educación Superior, no regula la educación a distancia en la modalidad virtual, por lo que resulta necesario la aprobación de criterios y requisitos específicos que viabilicen la atención de las solicitudes de incorporación de los títulos obtenidos bajo esta modalidad.

#### Sección A Acuerdos y Leyes

#### La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 26 DE NOVIEMBRE DEL 2012 No. 32,984

POR TANTO: En uso de las atribuciones de que está investido y en aplicación de los Arts. 12 y 17 de la Ley de Educación Superior, Art. 8 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y Arts. 20 al 28 y 159 de las Normas Académicas de El Nivel.

#### **ACUERDA:**

PRIMERO: Dar por recibida la Propuesta presentada por la comisión nombrada por el Consejo de Educación Superior respecto a los criterios y requisitos que deberán aplicarse para la incorporación de títulos de postgrado obtenidos a distancia en la modalidad virtual.

SEGUNDO: Aprobar los siguientes: requisitos institucionales para la atención por parte de la Dirección de Educación Superior de las solicitudes de incorporación de títulos de Postgrados, obtenidos a distancia bajo la modalidad virtual.

- 1.- Verificar que la Universidad emisora del título esté legalmente, constituida, sometida a la legislación de la educación superior del país de origen.
- 2.- Verificar que la institución universitaria esté preferiblemente acreditada por una agencia de Acreditación Regional, Nacional o Internacional, debidamente reconocida.
- 3.- Verificar el Catálogo Institucional Oficial el cual debe describir la modalidad de Educación Virtual: la estructura académica, metodológica, tecnológica y administrativa del programa, el sistema de investigación científica y tecnológica, el sistema de acciones de vinculación ligadas al desarrollo del plan de estudios del postgrado; describir sus programas, años de estudio, unidades valorativas, créditos u horas de estudio, duración de periodos académicos, etc.
- 4.- Estudiar o ser conocedores de los diferentes sistemas de educación superior a nivel internacional (años de estudio, periodos académicos y unidades valorativas o créditos, Etc.) para realizar el análisis que requiere el proceso de incorporación. La Dirección de Educación Superior deberá mantener un registro o archivo actualizado de los sistemas internacionales de educación superior.
- 5.- Verificar la existencia de Convenios suscritos entre universidades u organismos nacionales e internacionales, que establezcan convenciones especiales para el tratamiento del reconocimiento o validación de títulos otorgados en programas bajo la modalidad virtual.
- 6.- En casos excepcionales y de complejidad, la Dirección Ejecutiva de Educación Superior deberá nombrar comisión especial con expertos en el área de que se trate para analizar y resolver la incorporación solicitada.

TERCERO: Aprobar los siguientes requisitos legales, que los interesados en la incorporación de títulos de postgrado, obtenidos a distancia bajo la modalidad virtual de manera personal o por medio de carta poder autenticada, deberán presentar a la Dirección de Educación Superior:

- 1. Solicitud de incorporación del título dirigido al Consejo de Educación Superior en papel blanco tamaño legal a doble espacio.
- 2. Título original apostillado o autenticado con su respectiva fotocopia.
- 3. Certificación de estudios o récord académico original apostillado o autenticado con su respectiva fotocopia.
- 4. Plan de estudios o catálogo oficial de la carrera (si trae fotocopia del plan, este debe presentarse encuadernado y debidamente legalizado por el centro de estudios y debe contener datos como: años de estudio, modalidad de las unidades valorativas o créditos, duración de los periodos académicos, una descripción mínima de asignaturas, total de horas teóricas y horas prácticas, Etc.)
- 5. Documento oficial que describa el Sistema de Educación Virtual de la institución que otorga el título, en cuanto a su legalización,

- organización, recursos. metodologías utilizadas, Etc).
- 6. Constancia o certificación que acredite la elaboración de tesis para los casos de doctorado y en caso de maestrías que su plan de estudio lo exija.
- 7. Constancia original de haber realizado el Servicio Social e Internado Rotatorio en aquellas carreras que lo tuviesen como requisito.
- 8. Una fotografía tamaño pasaporte.
- 9. Partida de nacimiento y tarjeta de identificación.
- 10. La documentación que se emita en idiomas diferentes al español, deberá acompañarse con la correspondiente traducción oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Honduras.
- 11. Presentar recibo de pago por derechos de incorporación emitido por la Tesorería de la UNAH, de acuerdo al Plan de Arbitrios vigente de la UNAH.
- 12. Presentar fotocopia por ambos lados del título previo (grado académico anterior, debidamente reconocido o incorporado.
- 13. Informar la dirección electrónica (web) de la institución otorgante del título.

CUARTO: La Dirección de Educación Superior deberá notificar inexcusablemente al interesado de los avances y el resultado del proceso de incorporación, por los medios disponibles, especialmente por la vía de correo electrónico.

**QUINTO:** Facultar al Director de la Dirección de Educación Superior, para integrar Comisiones Ad-Hoc por especialistas, para resolver casos de incorporación que por su excepcionalidad así lo ameriten.

SEXTO: Se instruye a la Dirección de Educación Superior, realizar la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta, en medios de comunicación masiva del país y enviar notificación a las representaciones diplomáticas en el país. CÚMPLASE.

Y para los fines de realizar la publicación ordenada en el resuelva SEXTO, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central de Honduras, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil doce.

MSC. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA SECRETARIO DE EL NIVEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE HONDURAS

# La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA

PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCIA Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS E.N.Á.G.

Colonia Mirallores Telèfono/Fax: Gerencia 2230-4956 Administración: 2230-3026 Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Sección A Acuerdos y Leyes

#### La Gaceta

#### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 26 DE NOVIEMBRE DEL 2012 No. 32,984

1/ No. Solicitud: 33400-12

37 Fecha de presentación: 21-09-2012 37 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.-TITULAR 47 Solicitante: Gynopharm, S.A.

4.1/ Domicilio: De Macdonal's 100 metros sur, 50 metros este. Curridabat, San José, Costa Rica.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.
B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Fais de Origen: 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Erotik

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 03

Erotik

N Crases internacional 03

8 Protege y distingue:
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentifricos, 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad (Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-10-12

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

1/ No. Solicitud: 36021-12

2/ Fecha de presentación: 12-10-2012 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A. TITULAR
4. Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
4.1/ Domicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO COMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ,
REPÚBLICA DE PANAMÁ.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.17 País de Origen: 5.37 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: HYDRITY

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 03

77 Class International 03

87 Protege y distingue:
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabonės; perfumeria, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentifricos.

8.17 Página Adicional:

HYDRITY

D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla
E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-10-12

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. v 11 D. 2012

1/ No. Solicitud: 34497-12

1/No. Solicitud: 34497-12
2/ Fecha de presentación: 01-10-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: THE LATIN AMÉRICA TRADEMARK CORPORATION
4.1/ Domicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO COMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ.
REPÚBLICA DE PANAMÁ.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ PROJETRO PÁGICO:

5/ Registro básico 5.1/ Fecha:

5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ATRIXIM ROEMMERS

6.2/ Reivindicaciones

ATRIXIM ROEMMERS

ATRIXIVIROLIVIVERS

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustâncias dietéticas para uso médico. alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo ndiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 09-10-2012

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

1/ No. Solicitud: 34498-12 2/ Fecha de presentación: 01-10-2012 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION

4/ SOICHTAIRE: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
4.1/ Domicilio: PRIMER, PISO, EDIFICIO COMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMA,
REPUBLICA DE PANAMA,
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panama

B. REGISTRO EXTRANJERO

B. REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ición y 6.1/Distintivo: ATRERAN ROWE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

**ATRERAN ROWE** 

// Clase internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico. alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.

8.1/ Página Adicional: D - APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla E. SUSTITUYÉ PODÉR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-10-2012

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. v 11 D. 2012

1/ No. Solicitud: 34499-12

2/ Fecha de presentación: 01-10-12
3/.Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION

4.1/ Domicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO COMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Para B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro bási 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Oriven

5.47 Fails de Origin.
5.47 Cédigo Pais:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6.7 Denominación y 6.1/Distintivo: CAPTIAM ROEMMERS

6.2/ Reivindicaciones:

Notace internacional. 38

Notace y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.

3.1/ Página Adicional:

D. APODERADO LEGAL

**CAPTIAM ROEMMERS** 

9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-10-2012 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

1/ No. Solicitud: 34496-12

2/ Fecha de presentación: 01-10-12 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/ Solicitud de régistro de: MARCA DE FABRICA A.- "TITULAR 4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION

4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
4.1/ Domicilio: PRIMER PISO. EDIFICIO COMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMA.
REPÚBLICA DE PANAMÁ.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
8.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.1/ País de Origen: 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: BARIKOT ROEMMERS

6.2/ Reivindicaciones

## **BARIKOT ROEMMERS**

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higienicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Pederico Lega Cano Resilla.

12/ Reservas:

9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. 11/ Fecha de emisión: 09-10-2012

9, 26 N, y 11 D. 2012

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 26 DE NOVIEMBRE DEL 2012 No. 32,984

#### REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

#### AVISO SUBASTA DE POLLO

La Secretaría de Industria y Comercio (SIC), en uso de las facultades conferidas mediante Acuerdo Ejecutivo No. 16-2006 de fecha 20 de marzo del 2006, Reglamento sobre la Distribución y Asignación de los Contingentes Arancelarios de importación y Acuerdo No. 32-2007 de fecha 28 de diciembre del 2007 "Reglamento sobre la Distribución y Asignación del Contingente de Pollo (muslos, piernas, incluso unidos) establecido en el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos (RD-CAFTA), comunica a todos los agentes económicos interesados en la importación de pollo (muslos, piernas, incluso unidos) con clasificación arancelaria **0207.13.93;0207.14.93;0207.14.94 y 1602.32.10**, originario de Estados Unidos (EEUU), para el año 2013, que pueden presentar sus ofertas obteniendo sus formularios e instrucciones detalladas en: www.ca-peq.org; o contactando al administrador de CA-PEQ DTB Associates. LLP en 1700 Pennsylvania, Ave. N.W. Suite 200, Washington, D.C. 20006-4707, USA, Tel. (202)684-2512, Fax: (202) 684-2234. Esta será la primera **subasta** del 26 de noviembre al 07 de diciembre del 2012, en la cual se estarán subastando Certificados de Asignación del Contingente por un volumen total de 1,069.00 TM.

La presentación de la oferta la podrá realizar cualquier persona o entidad constituida o domiciliada en los Estados Unidos (EE.UU.), y con una dirección legal en dicho país.

La presentación de una oferta implica la aceptación de todas las instrucciones y condiciones de la misma ante (CA-PEQ), Central American Poultry Export Quota, Inc. Las ofertas deben ser recibidas "on-line" del 26 de noviembre al 7 de diciembre del 2012, en el sitio web https://www.ca-peq.org/honduras\_online\_bid\_form.html por CA-PEQ a más tardar el 7 de diciembre de 2012 a las 5:00 P.M., (hora de Washington, D.C.). La oferta mínima aceptada será por (1) tonelada métrica, la cantidad mínima aceptada será de US\$22.04/ tonelada métrica.

Las ofertas se deben hacer en dólares y no deben incluir fracciones de un centavo por tonelada métrica. Se requiere un depósito de seguridad con cada oferta (US\$ 50,000.00 o el total de la oferta, el que sea menor). El certificado de Asignación del Contingente será otorgado a la(s) oferta(s) más alta(s).

La importación del producto deberá realizarse a Honduras entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2013. Previo al envío de sus ofertas, los agentes registrados en el primer año, deberán notificar por escrito ante la Secretaría de Industria y Comercio, su intención de participar en la importación de conformidad a lo establecido en el Artículo 10 del Acuerdo 32-2007 del veintiocho de diciembre del 2007. Los nuevos agentes interesados deberán Proceder al Registro de Importador proporcionando para tal efecto la siguiente información:

- a). Identificación del solicitante conforme a su Registro Tributario Nacional (RTN), incluyendo una breve descripción de la actividad económica.
- b). Fotocopias de la tarjeta de Identidad, RTN y del registro de comerciante individual en el caso de persona natural.
- c). Fotocopias de la escritura de constitución y del RTN en el caso de persona jurídica.
- d). Carta poder debidamente autenticada.
- e). Dirección física, teléfono, fax y correo electrónico del Apoderado Legal y de la Empresa a fin de efectuar las notificaciones pertinentes.

Para más información puede consultar en las páginas web: www.sic.gob.hn y a los teléfonos (504) 2235-5047/2235-3078/2235-8383 de la Dirección General de Integración Económica y Política Comercial de la Secretaría de Industria y Comercio, en Tegucigalpa o en la página web: www.fedavih.com y teléfono (504) 2557-4636 de la Federación de Avicultores de Honduras (FEDAVIH), en San Pedro Sula.

Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

#### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 26 DE NOVIEMBRE DEL 2012 No. 32,984

# Sección

[1] Solicitud: 2012-032798

[2] Fecha de presentación: 18/09/2012

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: GRUPO MACRO INDUSTRIAL DE CENTROAMÉRICA, S. DE R. L. DE C. V. (GMACRO)

[4.1] Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: GMACRO CANADA Y DISEÑO



171 Clase Internacional: 25

[8] Protege y distingue:

G MACRO

Vestidos, calzados, sombrerería.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: GERARDO J. GUILLÉN DOMÍNGUEZ.

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de octubre del año 2012

[12] Rerservas: No se protege ni se da exclusividad sobre la palabra CANADA, véase la marca en su conjunto.

#### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 O., 9 y 26 N. 2012

111 Solicitud: 2012-032762

[2] Fecha de presentación: 17/09/2012

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: GRUPO MACRO INDUSTRIAL DE CENTROAMÉRICA, S. DE R. L. DE C. V. (GMACRO)
[4.1] Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
[4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: GMACRO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 25

[8] Protege y distingue:

**G MACRO** 

Vestidos, calzados, sombrerería.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: GERARDO J. GUILLÉN DOMÍNGUEZ.

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de octubre del año 2012

[12] Rerservas: No se da protección ni exclusividad sobre la hoja de maple, véase la marca en su conjunto.

> Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADĀRES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 O., 9 y 26 N. 2012

1/ No. Solicitud: 33489-12

2/ Fecha de presentación: 24-09-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Minister Business, Hotel, S. A.4.1/ Domicilio: Boulevard Suyapa, edificio Minister Business, contiguo a Torre Libertad, Tegucigalpa, municipio del Distrito.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Minister Suites



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:

Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Sandra Janeth Álvarez Pineda.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: Kevin Roberto Manzanares Merlo.

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-10-2012

12/ Reservas:

#### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 O., 9 y 26 N. 2012

[1] Solicitud: 2011-029093

[2] Fecha de presentación: 29/08/2011
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

[4] Solicitante: PHARMAETICA LABORATORIOS, S.A. DE C. V.

[4] Soficitanice: FRANMAETICA LABORATORIOS, S.A. DE C. V.
[4.1] Domicilio: Aldea Las Casitas, entrada a residencial Los Hidalgos.
[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DERMIZOL

#### **DERMIZOL**

[7] Clase Internacional: 5

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales. D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ MEJÍA

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de agosto del año 2012

[12] Rerservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 N., 11 y 27 D. 2012

#### La Gaceta

#### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 26 DE NOVIEMBRE DEL 2012 No. 32,984

1/ No. Solicitud: 1964-2012

2/ Fecha de presentación: 19-01-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: THE LINUX FOUNDATION

4.1/ Domicilio: 1796 18th Street, Suite C. San Francisco, California 94107 USA 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B - REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen

5.3/ Código Pais: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue: Servicios de provisión de información en los campos de diseño de software y desarrollo e instalación y mantenimiento del mismo, diseño y desarrollo de software, servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos, servicios de análisis e investigación industriales, diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DARIO H. MONTES MATAMOROS

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: DARIO MONTES BELOT

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 22-02-12

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

9, 26 N. v 11 D. 2012

1/ No. Solicitud: 14161-2012

2/ Fecha de presentación: 24 abril 2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GERARDO MAURICIO RODRÍGUEZ RUBIO
4.1/ Domicilio: Colonia Maradiaga, segunda calle, casa No. 507, Tegucigalpa, M.D.C.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

nación y 6.1/Distintivo: THE COFEE GRAIN y diseño



6.2/ Reivindicaciones

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadúra, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: SAGRARIO WAINWRIGHT SUAZO

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFÍCINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Ifidustrial.

11/ Fecha de emisión: 07-05-12

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

9. 26 N. v 11 D. 2012

I/ No. Solicitud: 41853-2011

2/ Fecha de presentación: 15-12-2011

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: THE LINUX FOUNDATION

4.1/ Domicilio: 1796 18th Street, Suite C, San Francisco, California 94107 USA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ Pais de Origen:

5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: TIZEN

## TIZEN

Prioridad italiana No. RM2011C004202 de fecha 24 de junio, 2011.

7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue:

Servicios de suministro de información en los ámbitos de diseño de software y desarrollo e instalación y mantenimiento del mismo, diseño y desarrollo de software, servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos, servicios de análisis e investigación industriales, diseño y desarrollo de equipos informáticos y

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DARIO H. MONTES MATAMOROS E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: DARIO MONTES BELOT

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 22/02/12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industria

9, 26 N. y 11 D. 2012

1/ No. Solicitud: 1965-2012
2/ Fecha de presentación: 19-01-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A. TITULAR
4/ Solicitante: THE LINUX FOUNDATION
4.1/ Domicilio: 1796 18th Street, Suite C, San Francisco, California 94107 USA
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro hásico:

B- REGISTIO EATRONNES

5.1/ Fecha:
5.1/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 09

6.21 Reivindicaciones:
71 Clase Internacional: 09
8/ Protege y distingue:
Software/para computadoras, aplicaciones para software para computadoras, aplicaciones para software de teléfonos móviles/aplicaciones para software de teléfonos móviles, reproductores multimedia portátiles, reproductores multimedia portátiles, asistentes digitales personales, televisiones inteligentes, dispositivos digitales para asistencia empresarial, y computadoras en vehículos, desarrollo de aplicaciones para programas de software para computadoras personales y operadas manualmente, sistemas operativos de computadoras, software informático de utilidad y otro software de computadoras utilizados para mantener y operar un sistema de computadora, hardware de computadora, procesadores de datos programables, semiconductores, microprocesadores, dispositivos semiconductores, circuitos integrados, ests de chips para computadoras, computadoras, computadoras de uso manual, dispositivos inalámbricos utilizados para la conectividad con internet presentando transmisión de datos e imágenes, dispositivos electrónicos operados manualmente, asistentes digitales personales para la transmisión inalámbrica de datos y/o señales de voz y/o incorporación de correos electrónicos, localizadores, fax, radio, organizadores personales, conectividad celular, conectividad inalámbrica, reproductor de Mp3, sistema de navegación satélite, sistema receptor de posicionamiento global (GPS), sistema de posicionamiento global para registrar y clasificar viajes, cámara digital, cámara de video digital y/o sistema operativo de computadora, dispositivos de electrónicos operados manualmente para grabar, organizar, transmitir, tocar y revisar el texto, datos, archivos de video y audio, sistema de información y entretenimiento para utilizar en vehículos, dispositivos de navegación utilizados en vehículos, sistema de información y entretenimiento para utilizar en vehículos, dispositivos de navegación utilizada en vehículos, sistema de información y entretenimiento para utilizar

extincres.

B. I/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DARIO H. MONTES MATAMOROS

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: DARIO MONTES BELOT

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo-que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente
Industrial. nte. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 22/02/12

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

#### La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 26 DE NOVIEMBRE DEL 2012 No. 32,984

[1] Solicitud: 2012-031350

[2] Fecha de presentación: 06/09/2012

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: APLICACIONES METÁLICAS, S. A. DE C. V.

[4.1] Domicilio: 1 Y 2 CALLE, 14 AVENIDA, BARRIO SAN FERNANDO, SALIDA A LA LIMA, SAN PEDRO SULA, CORTÉS

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: POSTCOSECHA Y DISEÑO



171 Clase Internacional: 19

[8] Protege y distingue:

Materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción, asfalto, pez y betún, construcciones transportables no metálicas, monumentos no metálicos, láminas lisa galvanizada

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ANTONIO HUMBERTO GUILLÉN PEÑA

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de septiembre del año 2012

[12] Rerservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

[1] Solicitud: 2012-031349

[2] Fecha de presentación: 06/09/2012

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

[4] Solicitante: APLICACIONES METÁLICAS, S. A. DE C. V.

[4.1] Domicilio: 1 Y 2 CALLE, 14 AVENIDA, BARRIO SAN FERNANDO, SALIDA A LA LIMA, SAN PEDRO SULA, CORTÉS

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: POSTCOSECHA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 6

[8] Protege y distingue:

Metales comunes y sus aleaciones, materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, cerrajería y ferretería metálica, tubos metálicos, láminas lisa galvanizada.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ANTONIO HUMBERTO GUILLÉN PEÑA

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de octubre del año 2012

[12] Rerservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

111 Solicitud: 2012-035974

121 Fecha de presentación: 11/10/2012

[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MOLINO HARINERO SULÁ, S. A.

[4.1] Domicilio: BOULEVARD DEL NORTE, SAN PEDRO SULA.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CONTRIBÚIMOS EN SU BIENESTAR

## Contribuimos en su bienestar

[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre. D.- APODERADO LEGAL

191 Nombre: REINA ISABEL MATAMOROS

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

1111 Fecha de emisión: 18 de octubre del año 2012

[12] Rerservas: Se usará con la marca Boris y Diseño expediente # 2012-35973

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

[1] Solicitud: 2012-035973

[2] Fecha de presentación: 11/10/2012

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MOLINO HARINERO SULA, S. A.

[4.1] Domicilio: BOULEVARD DEL NORTE, SAN PEDRO SULA, CORTÉS.

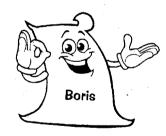
[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BORIS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.

D.- APODERADO LEGAL

191 Nombre: REINA ISABEL MATAMOROS

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de octubre del año 2012

1121 Rerservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Sección B Avisos Legales REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 26 DE NOVIEMBRE DEL 2012 No. 32,984

No. Solicitud: 31495-12 Fecha de presentación: 07-09-2012 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA - TETÜLA: A. TIFULAR
4 Solicitante: GYNOPHARM. S. A.
4 Solicitante: GYNOPHARM. S. A.
4.1 Domicilio: De MacDonal's 100 metros sur y 50 metros este, Currudabat, San José, Costa Rica.
4.1 Comicilio: De MacDonal's 100 metros sur y 50 metros este, Currudabat, San José, Costa Rica.
4.1 Organizada bajo las leyes de: Costa Rica
5.4 Registro básico:
5.4 Registro básico:
5.4 Registro básico:
5.4 Registro básico:
5.4 País de Origen:
5.2 Código País:
C.—ESPECHICA GIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. Denominación y 6.1/Distintivo: Acolest

**Acolest** 

La Gaceta

6.2/ Reixindicaciones:
7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Café, t. cacapo, azucar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pasteleria y confiteria, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polyos para esponjar, sal mostaza, vinagre.
8.1/ Página Adicional:
D. APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 18-Sep-2012 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

1/ No. Solicitud: 31494-12
2/ Fecha de presentación: 07-09-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE.FÁBRICA
A. TITULAR
4/ Solicitante: GYNOPHARM, S. A.
4/ Solicitante: GYNOPHARM, S. A.
4/1/ Domicitio: De MacDonal's 100 metros sur y 50 metros este, Currudabat, San José, Costa Rica.
4/2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica
B. RECISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico: / Registro básico: .1/ Fecha: .2/ País de Origen: 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Acolest

## **Acolest**

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase internacional: 29
8/ Protege y distingue:
Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lacteos, accites y grasas comestibles.

8.1/ Página Adicional:
9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
8/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad
Industrial

11/ Fecha de emisión: 18-Sep-2012 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

1/ No. Solicitud: 31493-12 1/ No. Solicitud: 31493-12
2/ Fecha de presentación: 07-09-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: GYNOPHARM, S. A.
4/ Solicitante: GYNOPHARM, S. A.
4/1/ Domicilio: De MacDonal's 100 metros sur y 50 metros este, Currudabat, San José, Costa Rica.
4/2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5.7 Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen: 5.3/ Código País: 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6./ Denominación y 6.//Distintivo: Acolest

## **Acolest**

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmaceuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebé, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
8.1/ Página Adicional:
D. APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-Sep-2012 12/ Reservas:

9, 26 N. y 11 D. 2012

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1/ No. Solicitud: 32416-12
2/ Fecha de presentación: 13-09-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-THTULAR
4/ Solicitante: Gynopharm S. A.
4/ Domicitio: De MacDonal's 100 metros sur y 50 metros este, Currudabat, San José, Costa Rica
4/2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica
B.-REGISTRO DYTRANJERO
4/ Revistro básico

5/ Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen: 5.3/ Código País

5.3/ Codigo País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Telpres

Telpres '

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege. y distingue:
Productos farmaceuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
8.1/ Página Adicional:
9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLÚSIVO DE LA OFICINA lico para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público para e Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-09-2012 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

I/ No. Soljeitud: 34492-12 2/ Fecha de presentación: 01-10-2012 3/ Soljeitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

A. P. I. LLAN

4/ Solicitante: The Latin America Trademark Corporation

5.1/ Domicilio: Primer piso, edificio Comosa, avenida Samuel Lewis, ciudad de Panamá, República de Panamá.

5.1/ Organizada bajo las leyes de: Panamá

5. REGISTRO EXTRANJERO

5. Perietro Adrigo.

B. REGISTNUZA.

\$\frac{1}{2} \text{Registro bésico.}

\$1.1 \text{Fecha:}

\$5.2 \text{Pals de Origen:}

\$5.3 \text{V Edigo Pals:}

\$C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

\$6.7 \text{Denominación y 6.1/Distintivo: BESIDEL ROEMMERS}

## **BESIDEL ROEMMERS**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmaceuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.

1./ Página Adicional:

D. APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad
Industrial

11/ Fecha de emisión: 12-10-12 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. v 11 D. 2012

1/ No. Solicitud: 34500-12 2/ Fecha de presentación: 01-10-2012 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR 4/ Solicitante: The Lette A-----

A. FIFULAR 4/ Solicitante: The Latin America Trademark Corporation 4.1/ Domicilio: Primer piso, edificio Comosa, avenida Samuel Lewis, ciudad de Panamá, República de Pa 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Banamá B. REGISTIRO EXTRANJERO B. REGISTIRO EXTRANJERO B. REGIS/IND 12.

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.1/ Pais de Origen:

5.3/ Código País:

C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/Distintivo: BOMAXAN ROEMMERS

## **BOMAXAN ROEMMERS**

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacépineos, y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
8.1/ Página, Adicional:
9. APOBERADO LEGAL
9/ Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONHLA
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-10-12 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 26 DE NOVIEMBRE DEL 2012 No. 32,984

I/ No. Solicitud: 34503-12 2/ Fecha de presentación: 01-10-2012 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.-TITULAR A. I ITULAK 4/ Solicitante: The Latin America Trademark Corporation 4.1/ Domicilio: Primer piso, edificio Comosa, avenida Samuel Lewis, ciudad de Panamá, República de Panamá. 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá B.- REGISTRO EXTRANJERO B.- REGISTRO EATRAINDERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/Distintivo: CLADEXA ROEMMERS

## **CLADEXA ROEMMERS**

6.2/ Reivindicaciones 6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
8.1/ Página Addicional:
D. APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-10-2012 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

1/ No. Solicitud: 32417-12 2/ Fecha de presentación: 13-09-2012 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR - TITULAR Solicitante: The Latin America Trademark Corporation I/ Domicilio: Primer piso, edificio Comosa, avenida Samuel Lewis, ciudad de Panamá, República de Panamá. I/ Organizada bajo las leyes de: Panamá - REGISTRO EXTRANJERO 8.- REGISTRU EA...
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/Distintivo: YSTAN POEN

## **YSTAN POEN**

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
8.1/ Página Adicional: alimentos para bebés, emplastos, material para ap 8.1/ Página Adicional: D. APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E. SUSTITUYE PODER 10/ Nombre: USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-09-2012 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: The Latin America Trademark Corporation
4/1 Domicilio: Primer piso, edificio Comosa, avenida Samuel Lewis, ciudad de Panamá, República de Panamá.
4/2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
B.-REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico: 5/ Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen: 5.3/ Código País: / Codigo Pais: ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN Denominación y 6.1/Distintivo: ACUYLAN POEN

### **ACUYLAN POEN**

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
8.1/ Página Adicional:
D. APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad
Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-09-2012 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

1/ No. Solicitud: 32415-12
2/ Fecha de presentación: 13-09-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: Gynopharm S. A.
4.1/ Domicilio: De MacDonal's 100 metros sur y 50 metros este, Currudabat, San José, Costa Rica.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
6/ Registro Hásiro. Registro básico: 1/ Fecha: 2/ País de Origen: // Código País: - ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN Denominación y 6.1/Distintivo: Valam

# Valam

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
8.1/ Página Adicional:
D. - APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-Sep-2012 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. v 11 D. 2012

1/ No. Solicitud: 33399-12
2/ Fecha de presentación: 21-09-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: Gynopharm S. A.
4/ Solicitante: Gynopharm S. A.
4/ Pomicitilio: De MacDonal's 100 metros sur y 50 metros este, Currudabat, San José, Costa Rica.
4// Organizada bajo las leyes de: Costa Rica
B.-REGISTRO EXTRANJERO B.- REGISTRO EX 5/ Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen: 5.47 Cátigo País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6.7 Denominación y 6.1/Distintivo: HappYes

# **HappYes**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar(preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales,, comestibles, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página Adicional:
D. APODERADO LEGAL,
9/ Nombre: RODRÍGO JOSÉ CANO BONILLA
E. SUSTITUVE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-10-2012 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

5/ Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen: 5.3/ Código País: 5.3/ Código Pais:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6./ Denominación y 6.1/Distintivo: APEROMENT

## APEROMENT

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales. anneutos para bebés, emplastos, material para ar 8.1/ Página Adiciónal: D.- APÓDERADO LEGAL, 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E. SUSTITUYE PODER 10/ Nombre: USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-10-2012 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

#### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 26 DE NOVIEMBRE DEL 2012 No. 32,984 La Gaceta

1/ No. Solicitud: 35456-12

2/ Fecha de presentación: 05-10-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: SEAFOOD STAR, S. de R. L.

4.1/ Domicilio: Colonia San José de Sula, bloque número 10, casa número 25, San Pedro Sula, Cortés.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: STAR TAIL S

### STAR TAILS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:

Pescado, camarón, caracol, langosta y cualquier especie de mariscos para el consumo

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: VILMA ONDINA MONTOYA ALMENDAREZ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-10-2012

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

1/ No. Solicitud: 35455-12

2/ Fecha de presentación: 05-10-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: SEAFOOD STAR, S. de R. L.

4.1/ Domicilio: Colonia San José de Sula, bloque número 10, casa número 25, San Pedro Sula, Cortés.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo:GUANAJA TAIL S

## GUANAJA TAIL S

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:

Pescado, camarón, caracol, langosta y cualquier especie de mariscos para el consumo humano.

8.1/ Página Adicional:

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: VILMA ONDINA MONTOYA ALMENDAREZ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial:

11/ Fecha de emisión: 23-Oct. 2012

12/ Reservas: No se da exclusividad sobre la palabra Guanaja.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

[1] Solicitud: 2012-033904

[2] Fecha de presentación: 26/09/2012

[3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.-TITULAR

[4] Solicitante: TERAPIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

[4.1] Domicilio: Colonia 15 de Septiembre, avenida Barrera, casa # 1603.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: STRIDES ARCOLAB LIMITED



171 Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:

Elaboración y venta de productos especializados biólógicos, farmacéuticos y de biotecnología

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ANA CRISTINA ECHENIQUE CACERES

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de octubre del año 2012

[12] Rerservas: No tiene reservas.

#### Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N. y 11 D. 2012

[1] Solicitud: 2012-037752

[2] Fecha de presentación: 30/10/2012

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

[4] Solicitante: CORPORACIÓN COSTAGREEN

[4.1] Domicilio: Ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: COSTAGREEN

# Posta Green

[7] Clase Internacional: 32

[8] Protege y distingue:

Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: EDWIN ROBERTO LÓPEZ ESCOTO

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de noviembre del año 2012

[12] Rerservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 N., 11 v 27 D. 2012

#### La Gaceta

#### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 26 DE NOVIEMBRE DEL 2012 No. 32,984

1/ Solicitud: 31134-12 2/ Fecha de presentación: 05-09-2012 3/ Solicitud de registro de: SENAL DE PROPAGANDA

TITULAR

37 sonetted de registro de: Serval DE PROPAGNIDA
A. TITULAR
47 Solicitante: SUBASTA, S.A. DE C.V.
4.17 Domicilito: 7a calle poniente Bis # 531, colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.
4.27 Organizada bajo leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico:
5.17 Fecha:
5.17 País de origen:
5.37 Código país:

ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

nación y 6.1/ Distintivo: ALL YOU CAN BUY Y DISEÑO



ALL YOU CAN BUY

6.2/ Rejvindicaciones

Será usada con la marca de servicio 2012-30912. Se reivindican los colores (al como se presenta en las etiquetas que acompaña. 7/ Clase Internacional: 35

7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Servicios de publicidad, gestión de negocios comerciales, administración cómercial, trabajos de oficina, especialmente: análisis del precio de costo; ventas en pública subasta; promoción de ventas para terceros, presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta al por menor; tramitación administrativa de pedidos de compra; y servicios de comparación de precios.
8.1/ Página Adicional
D. APODERADO LECAL.
9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO

9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO E.- SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-Sep.-2012 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 O., 9 y 26 N. 2012.

1/ Solicitud: 31665-12

1/ Solicitud: 31665-12
2/ Fecha de presentación: 10-Sept.-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: TOMSAL, S.A.
4.1/ Domicilio: Ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5. Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.1/ País de origen:
5.1/ Cádico paír.

5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PRIMA ROSA

PRIMA ROSA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 32
8/ Protege y distingue:
Cervezas, aquas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
8.1/ Página Adicional
D. APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: IOSÉ DOLORES TIJERINO
E. SUSTITUYE PODER.
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-09-2012 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 O., 9 y 26 N. 2012.

1/ Solicitud: 31664-12

1/ Solicitud: 31664-12
2/ Fecha de presentación: 10-Sept.-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: TOMSAL, S.A.
4.1/ Domicilio: Ciudad de Guatemala, República de Guatemala,
4/2 Organizada bajo leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro hásico:

5. Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de origen:

5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PRIMA ROSA

#### PRIMA ROSA

PRIMA ROSA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jalcas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: JOSÉ DOLORES THERINO

E. SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA.
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-09-2012 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industria

25 O., 9 y 26 N. 2012.

Solicitud: 30911-12

1/ Solicitud: 30911-12
2/ Fecha de presentación: 04-09-2012
3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
4/ Solicitud: SUBASTA, S.A. DE C.V.
4/1/ Domicilio: 7A. CALLE PONIENTE BIS # 531, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR, EL SALVADOR.
4/1/ Organizado bajo leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro bástico:
5/1/ Fecha:
5/1/ Picha:
5/1/ Picha:
5/1/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6/1/ Distintivo: SU BILLETERA EN INTERNET

#### SU BILLETERA EN INTERNET

6.2/ Reivindicaciones:
Se usará con la marca Pegadito y diseño Reg. No. 16125
7. Clase Internacional: 36
8/ Protege y distingue:
Seguros, operaciones financieras; operaciones monetarias, negocios innubiliarios.
8.1/ Página Adicional
D. APODERADO-LECAL.
9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO
E.- SUISTITUVE PODER.
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-09-12 12/ Reservas: No se reivindica "INTERNET"

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 O., 9 y 26 N. 2012.

1/ Solicitud: 17705-12

1/ Solicitud: 17705-12
2/ Fecha de presentación: 23-05-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A. TITULAR
4/ Solicitante: LAMBI, S.A. DE C.V.
4/1/ Domicitio: AV. LAS TORRES No. 402, PARQUE INDUSTRIAL ESCOBEDO, C.P. 66062, ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MÉXICO.
4/2 Organizada bajo leyes de: Honduras
B.\* RECISTRO EXTRANJERO
5. RECISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRO Ex 5 Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de origen:

5.1/ Pais de origon.
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Deuominación y 6.1/ Distintivo: BEBIN

# RERIN

6.2/ Reivindicaciones: 7/\*Clase Internacional: 16 8/ Protege y distingue: Pañales desechables. D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: JOSE DOLORES TIJERINO
E.- SUSTITUYE PODER.
10/ Nombre:

UNO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Articulo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/08/12 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 O... 9 v 26 N. 2012.

1/ Solicitud: 30912-12
2/ Fecha de presentación: 04-09-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A. TITULAR
4/ Solicitante: SUBASTA, S.A. DE C.V.
4// Domicitio: 7A. CALLE PONIENTE BIS # 531, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR, EL SALVADOR.
4// Organizada bajo leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5// Fecha:
5// Pásis de origen:
5// Código país:
5// Código país:
6/ Denominación y 6/1/ Digitinivo: INTERMALL Y DISENO



USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-09-12 12/ Reservas: Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 O., 9 y 26 N. 2012.

#### La Gaceta

#### REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 26 DE NOVIEMBRE DEL 2012 No. 32,984

1/ Solicitud: 33493-12

2/ Fecha de presentación: 24-09-2012 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Minister Business Hotel, S.A.

4.1/ Domicilio: Boulevard Suyapa, edificio Minister Business, contiguo a Torre Libertad, Tegucigalpa, municipio del Distrito.

4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Minister Business Hotel



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:

Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal,

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Sandra Janeth Alvarez Pineda

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre: Kevin Roberto Manzanares Merlo

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-10-2012

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 O., 9 y 26 N. 2012.

[1] Solicitud: 2012-034352

[2] Fecha de presentación: 28/09/2012
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS

A.- TITULAR

[4] Solicitante: IMPORTACIONES TECNOLOGÍCA, S. DE R.L. DE C.V.

[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: JKT Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 38

[8] Protege y distingue:

Telecomunicaciones

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ADA LETICIA CARIAS GARCÍA

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de octubre del año 2012

[12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N., y 11 D. 2012

#### AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de esta ciudad, al público en general, HACE SABER: Que con fecha tres de agosto del año dos mil once, el señor HIPÓLITO GUERRA, presentó ante este despacho solicitud de TÍTULO SUPLETORIO DE DOMINIO de un lote de terreno situado en la aldea El Sesesmil Primero, jurisdicción del municipio de Copán Ruinas, departamento de Copán, con un área superficial de (1.1/4 Mzs.), cuyas colindancias son las siguientes: Al Norte, con Alejandro Guerra; al Sur, con Juan Ramón Guerra; al Este, con Juan Ramón Guerra; al Oeste, con José Girón, calle de por medio. Dicho inmueble lo hube por compra que le hiciera a la señora Inés Guerra Romero, en fecha once de enero del año dos mil uno (2001), mediante documento privado de compraventa, con lo que acredito que tengo más de diez años de poseer de manera quieta, pacífica e ininterrumpida.

La Entrada, Copán, 7 de septiembre del 2011

#### THELMA YOLANDA CHINCHILLA **SECRETARIA**

26 O., 26 N. y 26 D. 2012

#### AVISO DE LICITACION PÚBLICA No. AMS-03/2012

La Municipalidad de SIGUATEPEQUE, departamento de Comayagua, invita a las empresas interesadas en participar a presentar oferta para los:

#### SERVICIOS DE ACARREO DE BASURA O DESECHOS SOLIDOS, BARRIDO Y DESARENADO DE CALLES

PARTIDA No. 1

SERVICIO DE ACARREO DE

PARTIDA No. 2

BASURA O DESECHOS SOLIDOS BARRIDO Y DESARENADO DE

**CALLES** 

Las bases de licitación se podrán obtener a partir del día sábado 17 hasta el sábado 24 de noviembre, 2012, en las oficinas de la Tesorería Municipal, previa al pago de Lps. 500.00 por cada partida a ofertar.

Según especificaciones que se detallan en las bases de licitación. La recepción y apertura de ambas partidas será el día miércoles 26 de diciembre, 2012, a las 2:00 P.M.

El lunes 03 de diciembre a las 9:00 A.M., se hará un recorrido en los sitios donde se prestará el servicio, al mismo deberán asistir todas las empresas participantes de ambas partidas.

> José Eduardo Oseguera Santos Alcalde Municipal

"Porque Siguatepeque es Primero"

26 N. 2012

#### REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 26 DE NOVIEMBRE DEL 2012 No. 32,984 La Gaceta

1/ Solicitud: 24579-12

2/ Fecha de presentación: 12-07-2012 3/ Solicitud de registro de: SERVICIO

3/ Solicitud de registro de: SERVICIO

A.-TITULAR

4/ Solicitante: Sony Music Entertainment Central America, S.A.

4.1 Domicilio: Los Yoses de la Spoon, 350 al sur, San José, Costa Rica.
4.2/ Origanizada bajo leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen

A) Código país:

- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Denominación y 6.1/ Distintivo: MEGAFAN

6.2/ Rejvindicaciones:

Se reserva el uso exclusivo de la marca en la forma y tipo de letra plasmados en el facsimil, siempre en cualesquiera tamaños y colores, y el derecho de aplicarla o fijarla a los servicios que ampara mediante etiquetas, afiches, murales, envoltorios, ampaques, folletos, papelería en general y cualesquiera otro medio publicitario que el solicitante estime conveniente.
7/ Clase Internacional: 35

// Clase Internacional. 53
8/ Protege y distingue:
Servicios de difusión de anuncios publicitarios por cualquier medio electrónico o telefónico; publicidad telefónica, servicios de publicación de textos o mensajitos publicitarios.
8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Rodrigo José Cano E.-SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA lico para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad USO E)

Lo que se pone en conocimiento público para Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-07-2012

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N., y 11 D. 2012

[1] Solicitud: 2012-024575

[1] Solicitud: 2012-024575
[2] Fecha de presentación: 12/07/2012
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS
A. TITULAR
[4] Solicitante: SONY MUSIC ENTERTAINMENT CENTRAL AMERICA, S.A.
[4.1] Domicilio: LOS YOSES DE LA SPOON 350 AL SUR, SAN JOSÉ.
[4.2] Organizada bajo las leyes de: COSTA RIÇA
B. REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BANDIT

#### **BANDIT**

[7] Clase Internacional: 38

RSI Protege y distingue:
Servicios de telecomunicaciones y de todo lo relacionado con internet y comercio en línea; transmisiones electrónicas con contenido de audio, audiovisuales, musicales, de video y de multimedia, juegos electrónicos, software y mercancias relacionadas, proveídos a través de internet y otras redes de computo y redes

electrónicas de comunicaciones D.- APODERADO LEGAL [9] Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de agosto del año 2012 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N., y 11 D. 2012

1/ Solicitud: 30794-12

2/ Fecha de presentación: 03-09-2012 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- ITULAR 4 Solicitapie: The Latin America Trademark Corporation. 4.1/ Domicilio: PRIMER PISO. EDIFICIO COMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMA. REPÚBLICA DE PANAMÁ.
4.2/ Organizada bajo leyes de: Panamá
B. REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico
5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen 5.3/ Código país:

5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SINPER ROWE

SINPER ROWE

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.

improntas dentales. 8.1/ Página Adicional D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- SUSTITUYE PODER.

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/09/12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N., v 11 D. 2012.

I/ Solicitud: 28955-12 2/ Fecha de presentación: 17-08-2012 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- HTULAK 4/ Solicitante: PETTENON COSMETICS Spa. 4.1/ Domicilio: Via del Palú 7/D 35018 San Martino di Lupari (PD) Italy. 4.2/ Organizada bajo leyes de: Italia B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ción y 6.1/ Distintivo: INEBRYA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

7/ Clase Internacional: 03
8/ Protege y distingue:
Champus, lociones para el cabello, cremas para el cabello, bálsamos para el cabello, geles para el cabello, tintes para el cabello, preparaciones para el cabello, preparaciones permanentes para ondular y marcar para el cabello, declorantes para el cabello, condicionadores para el cabello, preparaciones para ondular y marcar para el cabello, de eliminación de colores preparados, tintes, cosméticos, cremas faciales, cremas corporales, aceites bronceadores y cremas, espumas de baño, aceites esenciales.
8/1/ Página Addicional.

**INEBRYA** 

8.1/ Página Adicional D.- APODERADO LEGAL.

Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.-SUSTITUYE POBER. 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

o que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad ndustrial.

11/ Fecha de emisión: 13-09-2012

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industria

9, 26 N., y 11 D. 2012.

1/ Solicitud: 23213-12

2/ Fecha de presentación: 05-07-2012 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION.

4.1/ Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, Rep. de Panamá. 4.2/ Organizada bajo leyes de: Panamá B.-REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha

5.1/ Pais de origen: 5.3/ Código pais: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ISTARIL

6.2/ Reivindicaciones

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farinacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales
8.1/ Página Adicional
D. APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO
E. SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-09-2012 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N., y 11 D. 2012.

#### REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 26 DE NOVIEMBRE DEL 2012 No. 32,984 La Gaceta

Solicitud: 2011-023494
 Fécha de presentación: 14/07/2011
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

TITULAR

A. HULAK [4] Solicitante: LILIAN EUGENIA TREJO MALDONADO. [4.1] Domicilio: CIUDAD DE MÉXICO. [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AMINOBLOO

Amino Blog

 [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico. alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

D. APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 1 de marzo del año 2012 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industria

9, 26 N., y 11 D. 2012

1/ Solicitud: 33401-12

2/ Fecha de presentación: 21-09-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante

A.- ITULAM
4. Solicitante: GAMMA LABORATORIES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
4.1/ Domicilio: Boulevard Vijosa, Edif. No. 36, ciudad Merliot, La Libertad, El Salvador, C.A., Tel. (503)2278-1333.
4.2/ Organizada bajo leyes de: El Salvador
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de origen:

S.J. Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GAMMA LABORATORIES



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue: Productos farmacéuticos y veterinarios

8.1/ Página Adicional D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- SUSTITUYE PODER.

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USO EXCLUSIVO DE LA OF Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley corresp Industrial. diente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 02-10-12

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N., y 11 D. 2012

1/ Solicitud: 36331-11

2/ Fecha de presentación: 01-11-2011
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BONUS, S.A.
 4.1/ Domicilio: 20 calle 5-35 de la zona 10, edificio Plaza Los Arcos, Local 19, tercer nivel, ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo leyes de:
 B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de origen:

5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KOING Y DISEÑO



N Clase Internacional.

8 Protego y distingue:
Servicios financieros consistentes en servicio para permitir el pago de bienes y servicios de terceros a través de la red mundial de computadoras (world wide web) y/o redes de comunicación electrónica y por medio de teléfonos móviles: transacciones financieras de procesamiento, transmisión, transacción y compensación y conciliación de

cuentas y pagos, así como la transferencia electrónica de créditos y débitos de dinero a través de la red mundial de computadoras (world wide web) y/o redes de comunicación electrónica y por medio de télefonos móviles; transferencia electrónica de fondos y de información financiera a través de la red mundial de computadoras y/o redes de comunicación electrónica y servicios financieros consistentes en servicio para permitir el pago de bienes y servicios de terceros à través de la red mundial de computadoras (world wide web) y/o redes de comunicación electrónica y por medio de teléfonos móviles; transacciones financieras de procesamiento, transmisión, transacción y compensación y conciliación de cuentas y pagos, así como la transferencia electrónica de créditos y débitos de dinero a través de la red mundial de computadoras (world wide web) y/o redes de comunicación electrónica y por medio de teléfonos móviles transferencia de fondos y de información financierà a través de la red mundial de computadoras y/o redes de comunicación electrónica y por medio de teléfonos móviles.

8.1/ Página Adicional

D. APODERADO LEGAL.

.1/ Pagina Adicional .- APODERADO LEGAL. Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARQUETA .- SUSTITUYE PODER. 1/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 17/11/11 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N., y 11 D. 2012

1/ Solicitud: 33402-12

2/ Fecha de presentación: 21-09-2012 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

4/ Solicitante: Gynopharm, S.A.
4./ Domicilio: De Macdonald's, 100 metros sur, 50 metros este, Curridabat, San José, Costa Rica
4.2/ Organizada bajo leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ Pais de

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: So Good

# So Good

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 03

8/- Protege y distingue

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentifricos.

6.17 ragina Adicional
D. APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E.-SUSTITUYE PODER.

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USU EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-10-12 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N., y 11 D. 2012.

[1] Solicitud: 2012-007073

[1] Sonicitud: 2012-00/0/3
[2] Fecha de presentación: 27/02/2012
[3] Solicitud de registro de: SENAL DE PROPAGANDA . TITULAR

[4] Solicitante: GYNOPHARM, S.A.

[4.1] Domicilio: DE MCDONALD'S 100 METROS SUR Y 50 METROS ESTE, CURRIDABAT, SAN JOSÉ.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

IS REGISTRO BÁSICO: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BRINGING NEW SCIENCE TO LIFE

## Bringing new science to life

[7] Clase Internacional: 16

[7] Clase Internacional: 10
[8] Protege y distingue:
Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidas en otras clases; producto de imprenta, artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés.

D. APODERADO LEGAL
[9] Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USU EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

1111 Fecha de emisión: 20 de septiembre del año 2012

[12] RESERVAS: Se usará con la marca Pharmaceuticals y diseño CL. 16 presentada simultáneamente.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

#### REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 26 DE NOVIEMBRE DEL 2012 No. 32,984 La Gaceta

- 1/ Solicitud: 32419-12
  2/ Fecha de presentación: 13-09-2012
  3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
  A.- TITULAR
  4/ Solicitante: The Latin America Trademark Córporation.
  4// Pomicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO COMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
  4/2/ Organizada bajo leyes de: Panamá
  B.- REGISTRO EXTRANJERO

  8- PROFITER PRÉGISTRO EXTRANJERO

- B. REGISTRO EATRAISE.....
  5 Registro básico:
  5.17 Fecha:
  5.27 Páís de origen:
  5.37 Código país:
  C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
  6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HIGEA POEN

#### HIGEA POEN

- 6.2/ Reivindicaciones

- 6.2/ Reivindicaciones: 7. Clase Internacional: 05 8/ Protege y distingue: Productos farmacêuticos y veterinarios; productos higienicos para la medicina, sustaucias dietéticas para un médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas deutales. 8.1/ Página Adicional D.- APODERADO LEGAL.
- 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.- SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA. Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 21-09-2012 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

- 9, 26 N., y 11 D. 2012.

- 1/ Solicitud: 32420-2012 2/ Fecha de presentación: 13-Sep.-2012 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- TITULAR
- A.- TITULAR 4/ Solicitante: The Latin America Trademark Corporation. 4.1/ Donucinio: PRIMER PISO, EDIFICIO COMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMA, REPÚBLICA DE PANAMÁ.

- 4.17 JOBILLIO: FAMER FISO, EDITICIO
  4.17 Organizada bajo leyes de: Panamá
  B. REGISTRO EXTRANJERO
  5 Registro básico:
  5.17 Echa:
  5.27 País de origen:
  5.37 Código país:
  C.- ESPECIFICACIONES DE LA DE 5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TRALER POEN

## TRALER POEN

- 6.2/ Reivindicaciones:
  7/ Clase Internacional: 05
  8/ Protege y distingue:
  Productos farmaceuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para un médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.
- alimentos para bebés; emplastos, material pa 8.1/ Página Adicional D. APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.- SUSTITUYE PODER. 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

oficetos de lev correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Lo que se pone en conocimiento público para efectos de les

- 11/ Fecha de emisión: 24-09-12
- 12/ Reservas:

Abogado EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

9, 26 N., y 11 D. 2012.

- 111 Solicitud: 2012-007059

- | 11 | Solicitud: 2012-007059 | 21 | Fecha de presentación: 27/02/2012 | 3 | Solicitud: 2012-007059 | 21 | Fecha de presentación: 27/02/2012 | 3 | Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR | 41 | Solicitanie: GYNOPHARM, S.A. | 41 | Domicilio: DE MCDONALD'S 100 METROS SUR Y 50 METROS ESTE, CURRIDABAT, SAN JOSÉ. | 4.2 | Organizado bajo las leyes de: COSTA RICA B.- REGISTRO EXTRANJERO | | Registro básica: NO TIENE OTROS REGISTROS C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN | 6 | Denominación Y | 6.1 | Distintivo: RECALCINE Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 29
- [14] Lase Internacional: 29
  [18] Protege y distingue:
  [18] Protege y d

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29 de agosto del año 2012 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N., y 11 D. 2012

- [1] Solicitud: 2012-007042
  [2] Fecha de presentación: 27/02/2012
  [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
  A. TITULAR
  [4] Solicitante: GYNOPHARM, S.A.
  [4.1] Domicilio: DE MCDONALD'S 100 METROS SUR Y 50 METROS ESTE, CURRIDABAT, SAN JOSÉ.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA B.- REGISTRO EXTRANJERO

- B.- REGISTRO EXTRANJERO [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo: RECALCINE Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue:

  Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucodánoos del cefé; harinas y preparaciones hochas de cercales, pan, pasteleria y confliteria, helados comestibles, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos); especias, hielo.

  D. APOBERADO LEGAL

  [9] Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29 de agosto del año 2012 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N., y 11 D. 2012

- 1 | Solicitud: 2011-023492

  [2] Fecha de presentación: 14/07/2011

  [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS

  A. TITULAR

  [4] Solicitante: LILIAN EUGENÍA TREJO MALDONADO.

  [4-1] Domicilio: CIUDAD DE MÉXICO.

  [4-2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO

  B. REGISTRO EXTRANJERO

  [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

  C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

  [6] Denominación y [6-1] Distintivo: EQUIPOS EN ACCIÓN Y DISEÑO



USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Indi

- [11] Fecha de emisión: 30 de enero del año 2012 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 26 N., y 11 D. 2012

- | 11 | Solicitud: 2011-023493 | 22 | Fecha de presentación: 14/07/2011 | 33 | Solicitud de-registro de: MARCA DE FÁBRICA



171 Clase Internacional: 5

[7] Clase Internacional: 5
[8] Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higienicos para la medicina; sustancias dietéricas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

D. APODERADO LEGAL
[9] Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 1 de marzo del año 2012[12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO Registrador(a) de la Propiedad Industrial

#### La Gaceta

# REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 26 DE NOVIEMBRE DEL 2012 No. 32,984

[1] Solicitud: 2012-031471

11] Solicitud: 2012-031471
[2] Fecha de presentación: 07/09/2012
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: PHARMAETICA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
[4.1] Domicilio: ALDEA LAS CASITAS, CONTIGUO A RESIDENCIAL LOS HIDALGOS.
[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MEGLIPTINA

## **MEGLIPTINA**

[7] Clase Internacional: 5

[9] Nombre: MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo ente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 20 de septiembre del año 2012[12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industria

26 N., 11 y 27 D. 2012

[1] Solicitud: 2012-031470

[2] Fecha de presentación: 07/09/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

| 3] Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
| A. TITULAR
| 4] Solicitante: PHARMAETICA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
| 4.1] Domicilio: ALDEA LAS CASITAS, CONTIGUO A RESIDENCIAL LOS HIDALGOS.
| 4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
| B. REGISTRO EXTRANJERO
| 5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
| 6. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
| 6] Denominación y | 6.1 | Distintivo: GLITAMET

### **GLITAMET**

[7] Clase Internacional: 5
[8] Protege y distingue:
Productos farmacéuticos, veterinarios, productos dietéticos para adultos y para niños, material para vendajes.

Productos farmaceuticos, veterinanos, productos dietetes
D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MARCO ANTONIO RODRIGUEZ MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente
Industrial. ente. Articulo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 20 de septiembre del año 2012 [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 N., 11 v 27 D. 2012

[1] Solicitud: 2012-038726

[1] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A- TITULAR [4] Solicitute PHARMACON, S.A. DE C.V.

[7] Clase Internacional: 5[8] Protege y distingue: Producto farmacéutico.

ANESTISAN-BUCAL

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MARCO ANTONIO RODRIGUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

The efectors de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspond Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de noviembre del año 2012 [12] RESERVAS: La palabra bucal es de uso común en este género, por lo tanto no se da exclusividad.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

26 N., 11 y 27 D. 2012

[1] Solicitud: 2012-038727

[1] Solicitud: 2012-038727
[2] Fecha de presentación: 06/11/2012
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: PHARMACON, S.A. DE C.V.
[4.1] Domicilio: COL. LAS MINITAS, TEGUCIGALPA, M.D.C.
[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ALERT-NESS

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue: Producto farmacéutico

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MARCO ANTONIO RODRIGUEZ

**ALERT-NESS** 

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de noviembre del año 2012

[12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogado FRANLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 N., 11 y 27 D. 2012

[1] Solicitud: 2012-038725

[2] Fecha de presentación: 06/11/2012 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: PHARMACON, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: COL. LAS MINITAS, TEGUCIGALPA, M.D.C.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Detaminante de La Delivinidado de la Delivinidad delivinidad de la Delivinidad delivinidad de la Delivinidad de

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ANESTON

ANESTON

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue: Producto farmacéutico

D.-APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MARCO ANTONIO RODRIGUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de noviembre del año 2012[12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 N., 11 y 27 D. 2012

[1] Solicitud: 2012-038728

[2] Fecha de presentación: 06/11/2012 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.-TITULAR

A.- TITULAR
[4] Solicitante: PHARMACON, S.A. DE C.V.
[4.1] Domicilio: COL. LAS MINITAS, TEGUCIGALPA, M.D.C.

[4-1] Domicilio COL LAS MINTIAS, TEGUCIGALPA, [4-2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS B. REGISTRO EXTRANJERO [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MEMOCITIN

MEMOCITIN

[7] Clase Internacional: 5[8] Protege y distingue:

Medicamentos para uso humano. D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MARCO ANTONIO RODRIGUEZ MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley corresp te. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 15 de noviembre del año 2012[12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 N., 11 y 27 D. 2012